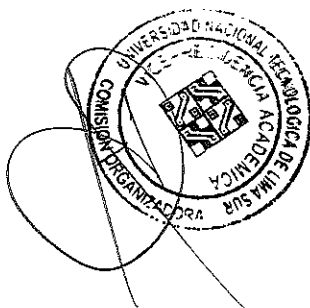


ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los **13 días del mes de marzo 2019**, siendo las **10:00horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Proveído N° 0453-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 071-2019-UNTELS-CO-P-OCIM
Asunto: Solicita aprobación de diplomas de grados y títulos. PASE A ORDEN DEL DÍA
2. **Proveído N° 481-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Proveído N° 170-2019-UNTELS-CO-V.ACAD
Asunto: Autorización para participar en estudio "El Modelo de Calidad del Aire en Lima" PASE A ORDEN DEL DÍA
3. **Proveído N° 0486-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Solicitud S/N Dr. Freedy Sotelo Valer
Asunto: Solicita cambio de dedicación de TC a TP. PASE A ORDEN DEL DÍA
4. **Proveído N° 489-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 0249-2019-UNTELS-CO-P-DGA
Asunto: Conformación del Comité de Evaluación para el Proceso de Nombramiento personal Administrativo
PASE A ORDEN DEL DÍA.
5. **Proveído N° 0495-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 098-2019-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Actualización de personal de Vicepresidencia de Investigación.
Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora presentes, fueron de opinión que siendo la Vicepresidenta de investigación quien presenta el documento y estando ausente por motivo de estar asistiendo a un curso de capacitación en INDECOPI se debe postergar su debate y aprobación, hasta la próxima sesión.
6. **Proveído N° 0503-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 098-2019-UNTELS-CO-P-OBU
Asunto: Planos y Presupuesto de ampliación del comedor provisional UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA
7. **Proveído N° 0509-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 0103-2019-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Solicita RCO para docentes investigadores de la UNTELS 2019 confirmados por MINEDU.
Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora presentes, fueron de opinión que siendo la Vicepresidenta de investigación quien presenta el documento y estando ausente por motivo de estar asistiendo a un curso de capacitación en INDECOPI se debe postergar su debate y aprobación, hasta la próxima sesión.
8. **Proveído N° 0510-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 0106-2019-UNTELS-CO-VPI.
Asunto: Reconocimiento como docente investigador al Dr. Alberto Coronado Matutti.
Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora presentes, fueron de opinión que siendo la Vicepresidenta de investigación quien presenta el documento y estando ausente por motivo de estar asistiendo a un curso de capacitación en INDECOPI se debe postergar su debate y aprobación, hasta la próxima sesión.
9. **Proveído N° 0511-2019-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 0511-2019-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Reconocimiento como docente investigador al Dr. Alex Cartagena Gordillo
Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora presentes, fueron de opinión que siendo la Vicepresidenta de investigación quien presenta el documento y estando ausente por motivo de estar asistiendo a un curso de capacitación en INDECOPI se debe postergar su debate y aprobación, hasta la próxima sesión.



ORDEN DEL DÍA**1. Proveído N° 0453-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 071-2019-UNTELS-CO-P-OCIM, y se revisó la propuesta de formatos y diseño de los diplomas de grado de Bachiller y Título Profesional que emite la UNTELS, con lo cual los miembros presentes estuvieron conformes, sin embargo se hizo la observación que SUNEDU ha emitido requisitos mínimos que deben estar considerados en los diplomas, motivo por el cual era necesario que la propuesta sea revisada por la Oficina de Registro Académico de la UNTELS, para luego proceder a su aprobación, por lo cual, **SE ACORDÓ: Remitir el Proveído N° 0453-2019-UNTELS-CO-P a la Oficina de Registro Académico para efectos de verificación y consecuente informe sobre la propuesta del nuevo formato de Diplomas de Grados y Títulos, presentada por la oficina de Comunicación e Imagen, en consideración a las instrucciones emitidas por la SUNEDU.**

2. Proveído N° 481-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a los documentos contenidos en el Proveído N° 170-2019-UNTELS-CO-V.ACAD, en los cuales el Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo solicita Autorización para participar en una pasantía a realizarse del 18 al 22 de marzo 2019, en la Universidad Emory de Estados Unidos de Norteamérica con el estudio "El Modelo de Calidad del Aire en Lima", como representante de la UNTELS, asimismo el Vicepresidente Académico, indica que como representante de la Universidad, es importante que se reconozca la participación del indicado docente y propone que se le otorgue el valor de los pasajes, cantidad que asciende a la suma de un mil doscientos treinta y dos dólares americanos (1,232.00), luego de la participación de los miembros de la Comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: Otorgar Licencia con goce de haber, al docente ordinario Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo, para participar en la Pasantía Universidad Emory de Estados Unidos de Norteamérica con el estudio "El Modelo de Calidad del Aire en Lima", como representante de la UNTEL. Asimismo se autoriza otorgar subvención por concepto de pasajes aéreos por el importe de un mil doscientos treinta y dos dólares americanos (S.D. 1,232.00). Remitir el Proveído N° 481-2019-UNTELS-CO-P a la Vicepresidencia Académica, para la continuidad del trámite correspondiente.**

3. Proveído N° 0486-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a la Solicitud presentada por el Dr. Freedy Sotelo Valer, docente ganador de la plaza N° 16 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica Y Telecomunicaciones, en el Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-I, en la cual solicita su cambio de dedicación a tiempo parcial y se le otorgue seis meses de licencia sin goce de haber. Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora presentes manifestaron que tal pedido se condice con el objetivo de la realización de concursos para nombramiento de docentes, puesto que la UNTELS requiere de docentes que se dediquen las 40 horas a las labores propias de la universidad, sin embargo la respuesta que se le brinde al solicitante debe estar fundamentada legalmente, por lo que **SE ACORDÓ: Remitir el Proveído N° 0486-2019-UNTELS-CO-P a la Oficina de Asesoría Legal para que emita informe correspondiente.**

4. Proveído N° 489-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 0249-2019-UNTELS-CO-P-DGA, en el cual se solicita el acto resolutorio que conforme el Comité de Evaluación para el Proceso de Nombramiento Personal Administrativo. Los miembros de la Comisión Organizadora presentes, consideraron que a la propuesta de conformación del comité planteada, debe incluirse el jefe de cada Oficina al cual se presenta el postulante. Luego de las deliberaciones **SE ACORDÓ: Conformar el Comité de Evaluación para el Proceso de Nombramiento Personal Administrativo de acuerdo al siguiente detalle:**

1.- Nelson Jaime Ricardo Obando Rodríguez

2.- Luis Yonell Esteban Rojas

3.- Roberto Esteban Gibson Silva

Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Secretario General



4.- Víctor Leoncio Orihuela Carlos

Representante de los Trabajadores

5.- Jefe de la Oficina al cual se presenta el postulante

5. Proveído N° 0503-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 098-2019-UNTELS-CO-P-OBU, en la cual se propone los Planos y Presupuesto para la ampliación provisional del actual Comedor de estudiantes de la UNTELS, al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, fueron de opinión que, si bien era necesario disponer de un espacio para incluir brindar el servicio a los trabajadores administrativos y docentes, sin embargo no era conveniente realizar mayor inversión en el lugar donde actualmente se encuentra ubicado el comedor, puesto que ya existe un proyecto para la construcción de un nuevo comedor, por lo que, **SE ACORDÓ: Realizar las coordinaciones con la Unidad de Servicios Generales e Infraestructura para que realizando la mínima inversión, se acondicione en el actual comedor, un espacio que permita ofrecer el servicio de alimentación al personal administrativo y docente de la UNTELS.**

6. Proveído N° 525-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 074-2019-UNTELS-CO-P-OAL sobre la situación jurídica del docente Murillo Serna Ramón Oscar, al respecto se tiene el informe legal N° 06-2019-UNTELS-AOL-UAJ/JFOS, en el cual se ha determinado que, el Sr. Ramón Oscar Murillo Serna, al momento de postular a la plaza docente de la categoría de Principal a dedicación de tiempo completo, omitió la presentación firmada de la declaración jurada de no registrar antecedentes penales, judiciales ni policiales, pese a estar señalado como requisitos de presentación documentaria en las Bases del concurso y el Reglamento General para el Ingreso a la Carrera Docente de la UNTELS, aprobado por RCO N° 028-2018-UNTELS, artículo 25 numeral 7.b; y además omitió la presentación original de los certificados de antecedentes penales, judiciales y policiales, pese al requerimiento reiterativo del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS, con lo que vulneró lo señalado en el Artículo 38 del Reglamento General para el Ingreso a la Carrera Docente, que señala un plazo de cinco (05) días para su presentación, y cuya omisión genera la pérdida de la plaza ganada; asimismo de acuerdo a la información en línea de la página web del Ministerio Público se ha comprobado la existencia de una investigación penal contra el administrado antes nombrado, signado como Caso N° 506010125-2018-1160-0, seguido ante la Vigésima Quinta Fiscalía Provincial de Lima, que fue ingresada el 24 de octubre del 2018, es decir, antes del inicio del concurso público donde el Sr. Ramón Oscar Murillo Serna resultara ganador de una plaza, cuyo cronograma se inició con la publicación de la convocatoria en la Página Web de la UNTELS, el 26 de octubre del 2018 y culminó el 30 de noviembre del mismo año, esto es, que la denuncia penal fue ingresada antes del inicio del concurso público, por lo que recomienda Declarar la nulidad parcial con Eficacia Anticipada desde el 01 de diciembre del 2018 de la RCO N° 015-2019-UNTELS en el extremo que resuelve nombrar al Sr. Ramón Oscar Murillo Serna como Docente Principal, a tiempo completo en la Unidad de Estudios Generales de la UNTELS; sin perjuicio de procederse a las acciones legales para el recupero de las remuneraciones indebidamente percibidas hasta la fecha. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, **SE ACORDÓ: Aprobar el informe presentado por la Oficina de Asesoría Legal, que declara la nulidad parcial con Eficacia Anticipada desde el 01 de diciembre del 2018 de la RCO N° 015-2019-UNTELS en el extremo que resuelve nombrar al Sr. Ramón Oscar Murillo Serna como Docente Principal, a tiempo completo en la Unidad de Estudios Generales de la UNTELS; sin perjuicio de procederse a las acciones legales para el recupero de las remuneraciones indebidamente percibidas hasta la fecha.**

Siendo las 13:00 horas del 13 de marzo 2019, se dio por culminada la sesión.



Dr. JORGE ISAAC CASTRO DE PRITANA
Vicepresidente Académico



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General